

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 6/14

12 de mayo de 2014

En la Ciudad de Jumilla, siendo las trece horas y treinta minutos del día doce de mayo de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en única convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.

2º.- NUEVO SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA SUSTITUIR A PERSONAS EXCUSADAS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE YECLA (ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014).

Preside la misma la Sra. Alcaldesa Accidental, D^a Alicia Abellán Martínez, por ausencia del Sr. Alcalde, D Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

D^a. María Dolores Fernández Martínez (PP)

D. Juan Calabuig Martínez (PP)

D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)

D^a. Marina García Martínez (PP)

D. Antonio Valero Simón (PP)

D^a Almudena Martínez García (PP)

D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)

D^a. Juana Gómez García (PSOE)

D. Juan Gil Mira (PSOE)

D^a. Candelaria Fernández Medina (PSOE)

No asisten los siguientes Concejales:

D. Ramiro García Cerezo (PP)

D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
D. Fernando Oñate Torres (PP)
D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
D. José López Ruiz (PSOE)
D^a. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
D. José Antonio Pérez Martínez (IU)
D. Benito Santos Sigüenza (IU)

Se encuentra presente el Informático del Ayuntamiento, D. José Luis Martínez López.

Actúa de Secretaria, la de la Corporación, D^a Verónica Gómez Cano.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.- La Sra. Presidenta justifica la urgencia del asunto que ha motivado la convocatoria de este Pleno ante la proximidad de las elecciones y la notificación del acta de la Junta Electoral de Zona de Yecla, celebrada el día 7 de mayo de 2014, por la que se comunica las personas que han sido excusadas y las no excusadas, una vez resueltas las alegaciones presentadas, así como las no citadas, solicitando que por este Ayuntamiento se proceda a su sustitución.

Seguidamente, de conformidad con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el art. 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a votación la declaración de urgencia, que queda ratificada por unanimidad de los once miembros presentes.

2º.- NUEVO SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES PARA SUSTITUIR A PERSONAS EXCUSADAS POR LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE YECLA (ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014).

El Sr. Sánchez Cutillas pregunta por la excepcionalidad de este nuevo sorteo, que nunca antes se ha hecho, y por los criterios para estimar las excusas.

La Sra. Secretaria explica que el escrito recibido de la Junta Electoral de Zona solicita al Ayuntamiento la designación de nuevos miembros de mesa para aquellos casos en los que se han admitido excusas o haya sido imposible notificar, y el único modo de designar a las personas es mediante sorteo en pleno municipal, no obstante, esta Secretaría desconoce como se ha actuado con ocasión de procesos electorales anteriores. Asimismo, recuerda que la competencia para resolver sobre las excusas presentadas es de la Junta Electoral de Zona de Yecla y no del Ayuntamiento.

Se procede a continuación a realizar el sorteo, a través del mismo programa informático y por medio del ordenador portátil instalado en la Mesa de este Pleno, para la designación de los miembros de mesa que sustituirán a los que se les ha admitido la excusa y a los que fue imposible notificar, que se une a la presente acta como ANEXO y del que se dará traslado a la Junta Electoral de Zona a los efectos previstos en la legislación vigente. Igualmente se conforma un listado para el caso en que fueran necesarias nuevas sustituciones

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 12 de mayo de 2014

La Alcaldesa Accidental

La Secretaria General

Alicia Abellán Martínez

Verónica Gómez Cano